

DECRETO EXENTO N° 334 /

Parral, 04 de Julio de 2012.-

VISTOS

- 1) La Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministros. y Prestación de Servicios.
- 2) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

- 1) Que resulta indispensable la compra de neumáticos para la camioneta Toyota Hilux placa patente TD - 84-55 del Departamento de Salud de Parral.
- 2) Que los artículos se encuentran disponibles en los diferentes Convenios Marcos existentes en el sistema de compras públicas.
- 3) Que el proveedor **CRUZ Y CIA LTDA Rut N° 85.184.600-k**, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros.

DECRETO:

1°.- **AUTORIZASE**, la adquisición de dos (2) neumáticos códigos ID **275151**, con el proveedor **CRUZ Y CIA LTDA Rut N° 85.184.600-k**, a través de Orden de Compra emitida por **Convenio Marco** en el Portal Chilecompra, por la suma total de **Ciento setenta y dos mil setecientos sesenta y ocho pesos (\$172.768.-)**, IVA incluido, que se pagara contra presentación de factura respectiva a treinta (30) días y Certificado Conforme emitido por don Robert Rebolledo Encargado de Movilización del Departamento de Salud de Parral.

2°.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente decreto exento al Ítem 215-22-04-011, "Insumos repuestos mantención y reparación vehículos" del presupuesto año 2012, del Departamento de Salud Municipal.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
 Secretaria Municipal



ISRAEL ERUTIA ESCOBAR
 Alcalde de Parral



DORIS DURÁN BUSTAMANTE
 VºBº Asesor Jurídico

IUE/ARC/DDB/VRB/FSV/mlg
DISTRIBUCION:

- Archivo Of. Partes
- Finanzas Depto. de Salud
- Archivo Chilecompras
- Jurídico
-